

Política de Derechos Humanos

AES Andes y filiales

ÍNDICE

- 1) Objetivo
- 2) Alcance
- 3) Antecedentes
- 4) Compromiso
- 5) Preguntas e información de irregularidades
- 6) Revisión de la Política

1) Objetivo

Manifiestar el compromiso de AES Andes con la Declaración de Derechos Humanos adoptada por la 3ra Asamblea General de las Naciones Unidas, el 10 de diciembre de 1948 en París.

2) Alcance

AES Andes y todas sus filiales, tanto colaboradores/as, directorio, empresas contratistas, proveedores, socios comerciales, comunidades y grupos de interés.

3) Antecedentes

La misión de AES Andes es “Acelerar el futuro de la energía, juntos”. El Código de Conducta de la Compañía; “De las Palabras a los Hechos”, ratifica los valores de seguridad primero, los más altos estándares y todos juntos. Dicho Código, además de definir los valores de AES Andes, también define las expectativas que se tiene al tratar con clientes, colaboradores/as, proveedores y comunidades.

Tanto colaboradores/as, como stakeholders, poseen un fuerte sentido de compromiso y responsabilidad por su trabajo y se espera que cada persona respete los valores corporativos conforme se describen en el Código de Conducta.

AES Andes desarrolla esta Política de Derechos Humanos, para materializar el compromiso y apoyo a la Declaración Universal de los Derechos Humanos, siendo coherente con los Principios Rectores de Naciones Unidas sobre Derechos Humanos y Empresas.

3.1. Relación con colaboradores/as

En AES Andes y sus filiales, la fuerza laboral está conformada por personas de diversos orígenes y culturas. La diversidad no es visualizada simplemente como una responsabilidad que debe cumplirse, una política que debe implementarse, beneficios que deben ofrecerse o un programa que debe ejecutarse, sino que forma parte del propio ADN de la compañía, así

también existe un compromiso permanente por respetar todos los derechos de los colaboradores/as con total apego a la normativa laboral vigente.

Asimismo, se reconoce la importancia de ofrecer un lugar de trabajo seguro y saludable, invirtiendo constantemente en programas, mejoras y medidas para garantizar tanto la salud como la protección y seguridad en el lugar de trabajo. Estos programas se adaptan específicamente a las realidades de cada ubicación. AES Andes cumple con todas las leyes, normativas, estándares y procedimientos internos sobre seguridad y salud pertinentes.

GENERA, el Sistema de Gestión Integral de AES Andes, ha construido un Sistema de Gestión de la Seguridad y el Ambiente. GENERA proporciona un marco para todos los negocios operacionales y proyectos de construcción de modo que puedan establecerse expectativas, gestionar el cumplimiento, medir el desempeño e impulsar mejoras en gestión de salud y seguridad. AES Andes y sus filiales tienen el compromiso de interactuar con sus colaboradores/as para mejorar de forma continua la salud y seguridad en el lugar de trabajo, incluida la identificación de riesgos y peligros y la solución de problemas de salud y seguridad.

3.2. Relación con comunidades y grupos de interés

AES Andes se esfuerza permanentemente por generar relaciones profundas e importantes con las comunidades y sus grupos de interés, e interactuar con ellos para garantizar que sean escuchadas, sin temor a represalias, y se consideren sus puntos de vistas, cumpliendo con las Normas de Desempeño sobre Sostenibilidad Ambiental y Social de AES Corporation.

3.3. Relación con proveedores, contratistas y socios comerciales

AES Andes y sus filiales exigen que sus proveedores, sus contratistas y socios comerciales respeten los derechos de sus colaboradores/as y subcontratistas y que interactúen con las comunidades y grupos de interés respetando los derechos humanos. Lo anterior implica que cumplan con toda la normativa y regulación aplicable tales como; el derecho a negociación colectiva, la eliminación de mano de obra forzosa y obligatoria, la abolición de trabajo infantil y la eliminación de la discriminación en el lugar de trabajo.

Todos los socios comerciales y contratistas deben cumplir los estándares éticos, en base al Código de Conducta de AES Andes.

4) Compromiso

Enmarcada en la Declaración Universal de Derechos Humanos de la Organización de Naciones Unidas, AES Andes se compromete a respetar los siguientes principios:

- Equidad de trato y dignidad de la persona: Garantizar el trato con respeto y dignidad, tanto a colaboradores/as propios como a toda y cualquier persona que esté relacionada con las actividades de la empresa, tales como comunidades, proveedores, clientes, prestadores de servicios, entre otros.
- No permitir el trabajo infantil y no emplear a adolescentes en actividades nocturnas, peligrosas e insalubres, respetando siempre las leyes locales sobre la materia.
- Combatir la práctica de discriminación en todas sus formas y valorar la diversidad: Prevenir el prejuicio y la discriminación en el ambiente de trabajo, a fin de garantizar un ambiente que respete y valore las diferencias entre los individuos.

- Prevención del acoso moral, acoso laboral y acoso sexual: Prevenir toda y cualquier conducta abusiva manifestada por comportamientos, palabras, actos, gestos o escritos que puedan provocar daño a la personalidad, a la dignidad o a la integridad física o psíquica de una persona y colocar en peligro su empleo o degradar su ambiente de trabajo, ya sea como conducta que pueda constreñir a alguien, con el fin de obtener una ventaja o favorecimiento sexual.
- Respeto a la libre asociación y derecho a la negociación colectiva: Proporcionar libertad a los colaboradores/as para que constituyan las organizaciones que consideren convenientes, y se afilien a ellas, así como promover negociaciones colectivas que promuevan el respeto a sus derechos en el ambiente de trabajo.
- Derechos laborales de los colaboradores/as: Respetar y cumplir los derechos laborales establecidos en las legislaciones locales vigentes, así como, los acuerdos de las negociaciones colectivas.
- Acceso a actividades de Educación y Desarrollo: Promover iniciativas que apunten al perfeccionamiento profesional de los colaboradores/as, ya sea a través de actividades en la propia compañía o por convenios establecidos con instituciones de educación.
- Ofrecer un lugar de trabajo seguro y saludable, proporcionando la capacitación, herramientas y equipos de protección personal necesarios para ejecutar tareas según sus riesgos, para garantizar tanto la salud como la protección y seguridad en el lugar de trabajo.
- Diálogo interno y libertad de opinión y expresión: Ofrecer un ambiente de trabajo que propicie la comunicación abierta, donde se puedan aclarar dudas, expresar preocupaciones y hacer sugerencias apropiadas en cuanto a los negocios de la compañía y relaciones laborales, sin que incida en ningún tipo de represalia.
- Reconocemos la importancia del diálogo con nuestras comunidades y grupos de interés que son o podrían verse afectadas por nuestras acciones, para encontrar formas de ofrecer una solución efectiva dondequiera que ocurran impactos sobre los derechos humanos. No toleramos ninguna forma de amenaza, espionaje, acoso, violencia o acción de represalia contra cualquier individuo, grupo, u organización (tales como colaboradores/as, contratistas, comunidades o miembro de cualquier grupo, activista, defensor de los derechos humanos u organización de la sociedad civil). Los alentamos a hablar, sin temor a represalias, sobre cualquier inquietud que puedan tener, incluso a través de nuestra Línea de ayuda.

5) Preguntas e información de irregularidades

Los colaboradores/as de AES Andes pueden hacer preguntas o informar presuntas irregularidades a los Líderes, Recursos Humanos o directamente al personal de Ética y Cumplimiento, o pueden enviar denuncias de forma anónima a través de la Línea de Ayuda de AES Andes.

La Línea de Ayuda es un recurso confidencial para que colaboradores/as, contratistas, socios comerciales, comunidades y otros grupos de interés hagan preguntas o informen sus inquietudes relacionadas con la conducta empresarial de AES Andes. Se puede acceder a la

Línea de ayuda de AES Andes en todo el mundo las 24 horas del día de forma telefónica o en línea y en los idiomas que se hablan en todas las ubicaciones del grupo AES.

Todas las denuncias y preguntas que se reciben en la Línea de Ayuda se revisan. Cada investigación y consulta se documenta cuidadosamente y se informa al auditor independiente de AES Andes que selecciona un subconjunto de estas consultas para su monitoreo continuo y proposición de medidas correctivas de ser necesario.

AES Andes no tolera represalias, intimidación o espionaje en contra de ninguna persona u organización (interna o externa) por plantear preguntas o hacer una denuncia de buena fe sobre un comportamiento indebido.

6) Revisión de la política

Esta política será revisada cada vez que se considere pertinente.